

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1816/2025
FECHA
01-09-2025
ROL S.I.I
2652-129

©URBANO CRURAL

VISTOS:	
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municip. B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en escorrespondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5.1.4. N° 2025/3184 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos D) Certificado de Informaciones Previas N° 2235 de fecha 	special el Art 116, y su Ordenanza General s por el propietario y los profesionales
E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente	
EDIFICACIÓN-LOTEO	
RESUELVO:	
	A.I
1 Otorgar premiso de	
OBRAS PRELIMINARES O DEI	_
para el predio ubicado en calle/avenida/caminoFERI	
N ° 01309 Lote N° 129 manzana 2652	
URBANO sector q	ue forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)	
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.	
2 INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROSA ELIANA OVIEDO TORO	DUT
REPRESENTANTE LEGAL del Propietario	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROC	CEDE) R.U.T.
NOMBRE O 10 EOM SOCIAL DE ENTEMI RESAMONARQUITECTO O I ROLESIONAL COM ETEMPE (SITROL	(NO.11
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RICHARD ALEJANDRO RÍOS VILLALOBOS	17.206.170-2
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO 3.1 OBRA PRELIMINAR	
INSTALACIÓN DE FAENAS	
INSTALACIÓN DE GRUAS	
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO	
3.2 DEMOLICIÓN	
▶ PARCIAL ▼TOTAL SUP	PERFICIE A DEMOLER 37 m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$410.000	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$2.050
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$2.050
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	003699 - 8836520	FECHA	30-08-2025
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 4. La presente demolición posee Certificado de Desratización Nº2509313781 de fecha 10.07.2025 emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- 5. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 37,00m2.
- 6. CARPETA <u>1895/2025</u>. SOLICITUD N° <u>3184/2025</u>
- 7. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

Felipe Antonio Sanzana Ferrada